



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 370-2010-MDP/A

Pachacamac, 31 de agosto de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

El Informe N° 090-2010-MDP-OA, de fecha 31 de agosto de 2010, mediante el cual la Oficina de Administración propone la modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 362 y 363-2010-MDP/A, de fecha 19 de agosto de 2010, se aprobaron los Expedientes Técnicos de Ejecución de las Obras Remodelación del Parque Recreativo Infantil y Juvenil de la Urbanización Chillaco – San Fernando, por un monto total de S/.609,733.06 (Seiscientos nueve mil setecientos treinta y tres con 06/100 Nuevos Soles) y Construcción de Losa Comunal de Quebrada Verde, por un monto ascendente a S/. 49,974.91 (Cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro y 91/100 Nuevos Soles); asimismo mediante Memorandum N° 417 y 451-2010-MDP-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, certifica que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de las obras;

Que, mediante Requerimiento N° 063-2010, la Oficina de Rentas, solicitó la adquisición de un sistema para Rentas, Tesorería, Licencia de Funcionamiento; asimismo mediante Memorandum N° 496-2010-MDP-OPP, de fecha 31 agosto de 2010, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, certifica que existe disponibilidad presupuestal correspondiente al Programa de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, conforme a lo regulado en el Decreto Supremo N° 003-2010-EF.

Que, mediante Requerimiento N° 014-2010, La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitó la adquisición de un sistema de información geográfica para la Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano; asimismo mediante Memorandum N° 497-2010-MDP-OPP, de fecha 31 agosto de 2010, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, certifica que existe disponibilidad presupuestal correspondiente al Programa de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, conforme a lo regulado en el Decreto Supremo N° 003-2010-EF.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones; y considerando que los procesos mencionados no se encuentran incluidos en el Plan Anual para el presente ejercicio, por lo que es necesaria su modificación;

Que, asimismo el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que El Plan Anual



Municipalidad Distrital de Pachacámac

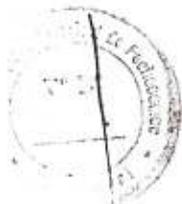
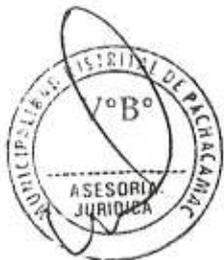
de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el Artículo 8º de la precitada norma, respectivamente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20º de Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio 2010, en los siguientes términos:

- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010 la Adjudicación Directa Selectiva para la Ejecución de las Obras Remodelación del Parque Recreativo Infantil y Juvenil de la Urbanización Chillaco – San Fernando, por un valor estimado de S/.609,733.06 (Seiscientos nueve mil setecientos treinta y tres con 06/100 Nuevos Soles)
- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010 la Adjudicación de Menor Cuantía para la Construcción de Losa Comunal de Quebrada Verde, por un valor estimado de S/. 49,974.91 (Cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro y 91/100 Nuevos Soles);
- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010 la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de un sistema para Rentas, Tesorería, Licencia de Funcionamiento, por un valor estimado de S/. 90,000.00 (Noventa mil y 00/100 Nuevos Soles);
- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010 la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de un sistema de información geográfica para la Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano, por un valor estimado de S/. 74,800.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles)



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la modificación del Plan Anual en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado "SEACE".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
H. Ramos
Mg. HUGO RAMOS LESCANO
ALCALDE

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase